PINTUPAR®
CALIDAD SEGURA
Síguenos en

Capital Integrado 1.254.000.000
Dirección: Juez Pino N° 2.739 c/ Aviadores del Chaco
Barrio San Jorge. / Asunción - Paraguay.
Telef.: 595 21 606-153 / 606-160
Fax: 595 21 609 - 877
Línea Gratuita: 0800 11 31 31
Web: www.pintupar.com - E-mail: pintupar@hotmail.com
RUC: 80021413 -7

Asunción, 04 de Julio de 2019

SEÑORES
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PODER JUDICIAL DE ENCARNACIÓN

Me dirijo a Uds. en referencia al Contrato N° 20/19 correspondiente al llamado ADQUISICION DE PINTURAS Y AFINES, ID 356746, a fin de manifestar y proponer cuanto sigue:

Lo que proponemos a fin de evitar la rescisión del Contrato es el reemplazo de los productos ofertados por otros de igual e incluso superior calidad que si cumplen con las especificaciones requeridas, adjuntamos los detalles de los productos propuestos.

Aclaramos que estos cambios ofertados se deben a incongruencias entre la descripción de los productos y las especificaciones técnicas de los mismos en el pliego de base de condiciones. A continuación muestra propuesta de cambios en base a su aclaración de sus necesidades.

Ponemos a su consideración esta propuesta y esperamos su respuesta favorable o bien la rescición de la presente adjudicación

Productos ofertados	Por los siguientes productos
Item.4 Esmalte secado rápido marca VENIER Color: No definido Cantidad: 15 Presentación: Baldes de 3,600 litros con vencimiento grabado	**Item.4 Esmalte seca rápido TITANLUX** Color: Grafito Cantidad: 15 Presentación: Baldes de 3,600 litros con vencimiento grabado y no pegado
Motivo del cambio: debido a que no se especificaba el color solicitado y una vez aclarado, que requieren el color grafito, que sólo se halla disponible en la marca TITANLUX ESMALTE BASE SOLVENTE	
Item.5 Esmalte sintético marca VENIER Color: No definido Cantidad: 30 Presentación: Baldes metálicos de 3,600 litros con vencimiento grabado y vigencia real 24 meses desde la entrega del producto Motivo del cambio: se cotizo producto VENIER por ser un esmalte base agua, pero posteriormente nos aclararon que lo requerido es un esmalte sintético que es base solvente, solamente disponible en la marca **TITANLUX**	**Item.5 Esmalte sintético marca TITANLUX** Color: Blanco Cantidad: 30 Presentación: Baldos metálicos de 3,600 litros con vencimiento grabado y vigencia real de 24 meses desde la entrega del producto
Item 7. Pintura latex acrílico interior Exterior Color: Blanco Cantidad: 30 Presentación: Latas de 18 litros Motivo del cambio: En este momento no disponemos en envases de latas	**Item 7. Pintura latex acrílico interior Exterior** **SUPERCRIL PROFESIONAL INTERIOR EXTERIOR** Color: Blanco Cantidad: 30 Presentación: Baldes de Plásticos de 18 litros

Atentamente

Rafael E. Cortés
GERENTE GENERAL

Rafael E. Cortés
Gerente General
Pintupar S.R.L.

INSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA / ADMINISTRATIVA
Número: 2239
Recibí hoy: 08 JUL 2019
Hora: 11:20
Firma:

Maides Benítez R.
Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Encarnación
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

NOTA Nº117.-

Encarnación, 17 de julio de 2019.-

Señora
Ing. Denise Delvalle, Encargada
Oficina de Administración de Contratos
Circunscripción Judicial de Encarnación
Presente

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, se dirige a Ud., en referencia a la Nota ADM-CONT N° 37/19 de fecha 15 de julio del presente año, presentada por la Encargada interina y tratada en reunión ordinaria del 17 de julio del 2019 Acta N° 21, en la cual informa sobre el Acta de Recepción parcial de los productos recibidos según contrato N° 20/19 **"Adquisición de pinturas y afines"** con la empresa Pintupar S.R.L., con el objeto de informar que este Consejo de Administración resuelve dar estricto cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de bases y condiciones.

Sin otro particular, salúdale muy atentamente.-

Abg. Rodolfo L. Mongelós Arce
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial
de la República

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

Abg. Cristino Yeza Araújo
MIEMBRO

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

c.c.: Control y Seguimiento
c.c.: Patrimonio y Suministro.

Desde 1978
PINTUPAR S.R.L. ®
CALIDAD SEGURA
Síguenos en

Importación - Fabricación - Representación y Servicios
Capital Integrado 1.254.000.000
Direccion: Juez Pino N° 2.739 c/ Aviadores del Chaco.
Barrio San Jorge. / Asunción - Paraguay.
Telef.: 595 21 606-158 / 606-160
Fax: 595 21 609 - 877
Línea Gratuita: 0800 11 31 31
Web: www.pintupar.com - E-mail: pintupar@hotmail.com
RUC: 80021413 -7

Asunción, 24 de julio de 2019.-

Señores
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Encarnación
Consejo de Administración
Presente

Ref.: CD "Adquisición de Pinturas y afines"
ID No.: 356.746.-

Quien suscribe, en representación de la empresa Pintupar SRL, por la presente solicito la rescisión del Contrato firmado en virtud de la Contratación Directa arriba señalada. El pedido obedece a las diferencias en cuanto al criterio de interpretación de las especificaciones técnicas del Pliego de Base y Condiciones. Nuestra intención desde un primer momento ha sido cumplir con los requerimientos de la Convocante, pero ante la imposibilidad de ello debido a lo expresado, nos vemos en la obligación de solicitar la rescisión del contrato.

Nuestra Empresa desde hace más de diez años provee de forma eficiente a numerosas Entidades del Estado en todo el país pinturas como productos afines, con excelentes referencias por parte de las diversas reparticiones estatales. Sin embargo, en este caso y conforme las observaciones por ustedes efectuadas, consideramos que a falta de acuerdo en la interpretación de las especificaciones técnicas de los bienes, la rescisión es necesaria. Ponemos a disposición de ustedes el procedimiento pertinente con respecto a la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Sin otro particular nos despedimos agradeciendo la atención y esperando que en el futuro podamos volver a trabajar juntos.

Rafael E. Cortés
Gerente General
Pintupar SRL

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

2432
25 JUL 2019
Firma:

A Administración de Contratos P/ Dictamen
26/07/2019

CPN. Oscar T. Ibarra
Técnico Administrativo
ADMINISTRADOR INTERINO

PINTUPAR S.R.L. ®
Desde 1978
CALIDAD SEGURA
Síguenos en:

Importación - Fabricación - Representación y Servicios
Capital Integrado 1.254.000.000
Dirección: Juez Pino N° 2.739 c/ Aviadores del Chaco.
Barrio San Jorge. / Asunción - Paraguay.
Telef.: 595 21 606-158 / 606-160
Fax: 595 21 609 - 877
Línea Gratuita: 0800 11 31 31
Web: www.pintupar.com - **E-mail:** pintupar@hotmail.com
RUC: 80021413 -7

Asunción, 06 de agosto de 2019.-

Señores
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Encarnación
Administración de Contratos
Presente

Ref.: CD "Adquisición de Pinturas y afines"
ID No.: 356.746.-

Quien suscribe, en representación de la empresa Pintupar SRL, por la presente remito original de la boleta de depósito efectuado en el BNF por el monto de Gs. 946.950, en concepto de Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato. El importe depositado corresponde a la rescisión del contrato firmado en la Contratación Directa más arriba indicada.

El día de ayer para agilizar el proceso, les hemos remito vía correo electrónico copia de la boleta de depósito. Les solicitamos amablemente acusar recibo de la recepción he dicho correo.

Sin otro particular nos despedimos agradeciendo la atención.

Rafael E. Cortés
Gerente General
Pintupar SRL

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
Número: 2614
Recibí hoy: 07 AGO 2019
Hora: 11:50
Firma:
Alicia Báez
Administración